FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		**Nº1**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaria de Cultura Ciudadana**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Subsecretaria de Arte y Cultura**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Corporación Momo Escuela de Arte**					
Lugar:	**Medellín**	**Fecha:**	**10 de Octubre de 2024**	**Hora Inicio:**	**1:00 p.m**	**Hora Finalización:**	**2:00 p.m**
Actividad o tema:	Acta de supervisión convenio 4600101479 de 2024			Anexa listado de asistencia			
				SI	X	NO	
Elaborado por:	Juan Fernando Vanegas Vasco	Convocada por:		Juan Fernando Vanegas Vasco			
Objetivo de la reunión:	Analizar la viabilidad de realizar una redistribución y redestinación de recursos remanentes en el convenio de asociación 4600101479, de acuerdo con las necesidades actuales.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN*: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos,* ***para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado*** *; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portalweb www.medellin.gov.co y presencialen el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisión del presupuesto del contrato, Ítems que generan remanentes para redistribución y redestinación
2	Propuesta de redistribución y redestinación
3	Conclusiones

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Revisión del presupuesto del contrato:

Con fecha del 10 de octubre de 2024, se recibe por parte de la Corporación Momo Escuela de Arte, entidad ejecutora del convenio de asociación 4600101479 de 2024, solicitud para realizar una redistribución de los recursos remanentes del componente de proyección (ítem de intercambio y circulación) y del componente de administración (ítem de transporte) para redestinarlos en la realización de salida pedagógica del laboratorio Guillermo Vélez, Evento Entre Redes y muestra final de los laboratorios de formación.

Estos remanentes se sustentan por lo siguiente:

a. En el convenio de asociación 4600101479 de 2024 suscrito entre la Corporación Momo escuela de Arte y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de Ciencia, Innovación y Tecnología de Medellín, dentro del Componente de proyección, se indica la realización de 3 intercambios y tenemos que, después de ejecutados estos encuentros, queda un recurso disponible de $104.150 aportados por el Distrito de Medellín y $1.000.000 en aportes propios en especie por parte de la Corporación, destinados a transporte para la ejecución de los intercambios, la suma de ambos recursos representa el remanente del ítem de intercambios.

b. Dentro del ítem de Circulación, después de la realización de 4 eventos de circulación, incluido la circulación proyectada para el día 25 de noviembre, queda un remanente de $ 3.340.510.

   Nota: Teniendo en cuenta que un valor de $1.715.150 correspondiente al pago de transporte de las circulaciones 1 y 2 se destinará desde el componente de Transporte para laboratorio de discapacidad.

c. En el ítem de transporte para la realización del laboratorio de personas en condición de discapacidad, en el que inicialmente se dispuso de $10.000.000, después de la entrega del auxilio de transporte a los participantes hasta el 5 de diciembre de 2024, así como de la compra de dos pólizas para salidas pedagógicas del laboratorio, previamente autorizadas por parte de la coordinación, se proyecta que queda un recurso disponible de $6.265.150. (Este valor incluye $1.715.150, que se destinará para el pago de transporte de las circulaciones 1 y 2).

   El recurso remanente se presenta, toda vez que el laboratorio se logró consolidar finalizando el mes de julio, puesto que se estaban tomando decisiones de la locación y de la participación de un laboratorio de otra entidad, estas decisiones estaban a cargo de la supervisión y los coordinadores de la Red; así mismo, el laboratorio se estableció dentro de una institución educativa, por lo cual muchos de los participantes no requerían auxilio de transporte para todos los encuentros.

Se propone entonces una redistribución del rubro mencionado en los literales anteriores como se describe a continuación.

2. Propuesta de Redistribución

Descripción Remanente	Actividades para la redistribución del recurso	Saldo a distribuir Por actividad	Saldo total redestinado
Circulación Aporte distrito de Medellín	Boletería salida pedagógica Laboratorio Guillermo Vélez	$ 700.000	
	Alimentación salida pedagógica	$ 650.000	
	Muestra final Compra de vestuario	$ 1.059.010	
	Alimentación evento Entre Redes	$ 931.500	$3.340.510
Intercambio Aporte distrito de Medellín	Muestra final Compra de vestuario	$ 104.150	$104.150
Intercambio transporte aporte propio	Transporte evento Entre Redes	$ 1.000.000	$1.000.000
Transporte Laboratorio condición de discapacidad	Transporte Circulación 1 y 2	$ 1.715.150	
	Transporte Salida pedagógica	$ 800.000	
	Transporte eventos Entre Redes	$ 1.400.000	
	Transportes muestra final	$ 2.350.000	$6.265.150
Total		**$ 10.709.810**	**$ 10.709.810**

Así pues, la propuesta es redistribuir el recurso remanente en

1. Una salida pedagógica del laboratorio Guillermo Vélez a Circo Medellín cuyos gastos son: Transporte, compra de boletería y alimentación.
2. El transporte y la alimentación para la participación de los 3 laboratorios de formación de las comunas 4, 8 y 10 en el evento de Entre Redes del día 27 de noviembre.
3. Transporte para los participantes de los laboratorios para la realización de la muestra final y la compra de vestuario para el desarrollo de esta.

Además, se aclara que, del rubro de Transporte para personas en condición de discapacidad, se dispone de un recurso de $ 1.715.150 para ajustar el pago del transporte de las circulaciones 1 y 2, previa autorización del coordinador.

De estas situaciones, se genera entonces la necesidad de optimizar estos recursos económicos, de tal manera que se pueda ejecutar el 100% del presupuesto.

3. Conclusiones

Luego de verificar la pertinencia de la redistribución y redestinación, y considerando que es coherente con el objeto contractual, que no afecta la ejecución del producto del convenio y que se encuentra en correspondencia con los objetivos de cada uno de los componentes de este, la supervisión lo considera viable y conveniente.

DOCUMENTOS ANEXOS
0

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Ninguna		

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha: N.A

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable eldía 10 de octubre de 2024.





Juan Fernando Vanegas Vasco	Luz Eugenia Goez Restrepo	Aura Vanessa Florez Silva
Coordinador Red de Creación Escénica	Supervisora Red de Creación	Gestora Administrativa
Secretaría de Cultura Ciudadana	Secretaría de Cultura Ciudadana	Corporación Momo Escuela de Arte

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Juan Fernando Vanegas Vasco	Coordinador	Red de Creación Escénica Secretaría de Cultura Ciudadana
Natalia Andrea Londoño	Representante legal	Corporación Momo Escuela de Arte
Aura Vanessa Florez Silva	Gestora Administrativa	Corporación Momo Escuela de Arte